



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR /

DECRETO N° 15268 /

VISTOS :

La solicitud N°1387 del 19.10.2012 de traslado de la Patente de Microempresa Familiar Rol 9-13509 a nombre de don Francisco Andrade Negrón Rut: desde calle a calle

El Informe de Inspección N°329 del 25.10.2012 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 09.10.2012.

La Resolución Exenta N°1434 del 04.12.2012 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL 9-13509 A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRADE NEGRON RUT: CON EL GIRO COMERCIAL DE MERCADO PARTICULAR, FABRICA DE MASAS HORNEADAS EN EL DOMICILIO DE CALLE CHILLAN N°883 EN OSORNO.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **06.12.2012** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)